

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN NÚMERO 3

EDICTO

Doña Natividad Arregui Urizar, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que, en autos despidos número 428 de 2015, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias a don Igor Zabalo Perales, contra “Amesa Consulting XXI, Sociedad Anónima”, “Electroaplicaciones Olvega, Sociedad Anónima”, “Electrotécnica Extremeña, Sociedad Anónima”, “Multigestión Sochi, Sociedad Anónima”, “Oasa Transformadores XXI, Sociedad Anónima”, “Operativa Classic, Sociedad Anónima” y “Trafo Technologies, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Autoridad que ordena citar: secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Donostia-San Sebastián.

Asunto en que se acuerda: despido número 428 de 2015.

Fecha de la resolución que lo acuerda: 7 de julio de 2015.

Persona a la que se cita: “Operativa Classic, Sociedad Anónima”, en concepto de parte demandada.

Objeto de la citación: asistir en el concepto indicado a la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio. Y también, responder al interrogatorio solicitado por don Igor Zabalo Perales, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinentes.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: para el acto de conciliación debe comparecer el día 8 de octubre de 2015, a las doce horas, en la oficina judicial, cuarta planta, del Palacio de Justicia. De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir seguidamente a la Sala de vistas número 7, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

En Donostia-San Sebastián, a 7 de julio de 2015.—La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Operativa Classic, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Donostia-San Sebastián, a 24 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.806/15)

